



ID DOC: 293359

RIO BUENO, 07 de mayo de 2018.

EXENTO Nº 1987.- / VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre de 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- El Decreto Ley Nº 799, que regula uso y circulación de vehículos estatales.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de establecer responsabilidad administrativa en accidente de camioneta Ford Ranger, Placa BLGT 36, dependiente del Departamento de Educación Municipal, asignada al Liceo Técnico Profesional, ocurrido el 03 de mayo de 2018.

DECRETO

1.- ORDENASE Investigación Sumaria a fin de establecer responsabilidad administrativa, por accidente ocurrido el 03 de mayo de 2018, a la camioneta Ford, Modelo Ranger XLT 4x4, Placa BLGT 36, dependiente del Departamento de Educación Municipal, asignada al Liceo Técnico Profesional, la cual era conducida por el señor Rodolfo Andrés Heinsohn Figueroa, funcionario del Departamento de Educación Municipal.

2.- Nómbrase Investigador del proceso, al Prevencionista de Riesgos del Departamento de Educación Municipal, **señor Álvaro Atero Atero.**

3.- Notifíquese del Proceso al Investigador.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

